MODIFICACIÓN No. 01
AL CONTRATO No. 4600095696 DE 2022

VALOR INICIAL:	MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L ($1.046.185.867) INCLUIDO IVA.
DURACIÓN:	TRES MESES Y QUINCE DIAS (3.5), CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN No. 01:** VEINTISEIS (26) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DESDE EL SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: No. 031 de 02/12/2022.

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 4600095696 DE 2022, cuyo objeto es ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS COMUNAS 3, 8, 80 Y 90 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN, EN EL MARCO DE LAS URGENCIAS MANIFIESTAS 473 Y 499 DE 2022.",*** a la fecha se ha ejecutado el 0% de los recursos y el 79% de ejecución física.

2. Entre las partes se acordó la Modificación No. 01 al presente contrato en una ampliación de veintiséis (26) días, contados a partir de la fecha de terminación del plazo inicial, esto es, desde el 06/12/2022 sin superar el 31/12/2022 ambas fechas inclusive; acorde a los documentos presentados por parte del contratista y avalados por la interventoría según formato de solicitud de modificación donde se encuentra la debida justificación, en concordancia con la aprobación del Comité Interno de Planeación.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES:

PRIMERO: MODIFICAR la cláusula **"SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO"**, ampliando el plazo de ejecución, por un término de: veintiséis (26) días, contados a partir de la fecha de terminación del plazo inicial, esto es, desde el 06/12/2022 sin superar el 31/12/2022 ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en la consideración segunda y en el escrito de justificación que hace parte integral de la presente modificación.

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías del Contrato No. 4600095696 de 2022, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA.

QUINTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del interventor, b) Acta de Comité Interno de Planeación, c) Justificación.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Karen Ríos Martinez Profesional Especializado – DAGRD.	**Ana Maria Hoyos Franco** Líder de Programa – Unidad Administrativa – DAGRD.	**Jhon Walter Perez Betancur**– Subdirector de Conocimiento y Gestión del Riesgo – DAGRD.